



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 065

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2011 00355 02</b>	Ordinario	ADELA DE MONTAGUT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m), para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y de la trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. y S. S.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2015 00555 02</b>	Ejecutivo	ROSALBA APARICIO VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se dispone que por secretaría se libre oficio al apoderado judicial de la demandante ROSALBA APARICIO VILLAMIZAR, comunicando lo dicho en ésta providencia y que cuenta con un término de veinticuatro (24) horas, para que manifieste las razones por las cuales no a hecho pronunciamiento respecto de la Resolución SUB 272230 del 28 de noviembre de 2.017, la que se puso en conocimiento mediante autos del 24 de octubre y 06 de noviembre de 2.019 y 19 de abril de 2.022 y que tal conducta acarrea la sanción dispuesta en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2018 00282 00</b>	Ordinario	DEIBY JULIAN SERRANO CONTRERAS	YEFER ARMANDO PEÑALOSA ARIAS	<a href="#">Auto Nombra Curador Ad - Litem</a> A la demandada CONSTRUCTORA ESMAR S.A.- EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL-.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2018 00304 00</b>	Ordinario	NATHALIA ANDREA QUINTERO DELGADO	ITZA CONSTRUCCIONES S.A.S.	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> A la abogada designada para que informe si acepta la designación realizada mediante auto de fecha el 2de noviembre de 2021, para que de las explicaciones que considere, en caso de no aceptar la curaduría, las cuales serán sometidas al análisis del Despacho para determinar si se ajustan a los presupuestos normativos para acceder a relevarla del cargo.	29/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2018 00412 00</b>	Ordinario	CECILIA MARTINEZ DE PAIPILLA	UGPP	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m), para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento de la que tratan el artículo 80 del C. P. T. y S. S.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2019 00482 00</b>	Ordinario	HENRY PAREDES ARIZA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2020 00047 00</b>	Ordinario	PABLO JOSUE PATARROYO	TRANSPORTES SAN JUAN SA	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> A la abogada designada para que informe si acepta la designación realizada mediante auto de fecha el 2de noviembre de 2021, para que de las explicaciones que considere, en caso de no aceptar la curaduría, las cuales serán sometidas al análisis del Despacho para determinar si se ajustan a los presupuestos normativos para acceder a relevarla del cargo.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2020 00061 00</b>	Ordinario	SANDRO ALFONSO PARRA CASTILLO	GERMAN ENRIQUE SEGURA ACEVEDO	<a href="#">Auto Niega Entrega de Titulo</a> No hay lugar a solicitar una conversión de título judicial a este Juzgado, por cuanto en la mentada providencia se dejó estipulado las diligencias que debía realizar el demandado para consignar el título judicial al demandante, diligencia que ya se hiciere por parte del demandado, cuenta de ello es que el título reposa en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga, por lo que es a esa célula judicial que debe solicitar la entrega.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2021 00112 00</b>	Ordinario	SAMUEL GILBERTO OTAVO	CANS DISTRIBUCCIONES SAS	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) a la una de la tarde (1:00 pm), para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento de la que tratan el artículo 80 del C. P. T. y S. S.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2021 00464 00</b>	Ordinario	ESPERANZA JAIMES SEPULVEDA	PROTECCION SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TENGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCIÓN S.A. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado judicial del demandante.	29/04/2022		
68001 31 05 003 <b>2022 00008 00</b>	Ordinario	MARIO JAVIER PEÑA GONZÁLEZ	JHON MARIO ACUÑA MENDOZA	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Del escrito de desistimiento de demanda, formulado por la apoderada judicial del demandante.	29/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00054 00	Ejecutivo	PROTECCION SA	GERARDO OCHOA	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y archivar las diligencias previas las anotaciones del caso.	29/04/2022		
68001 31 05 003 2022 00073 00	Ordinario	JESUS MORANTES	TORRES CONSTRUCCIONES DTC	<a href="#">Retiro demanda</a> ACEPTAR el RETIRO de la demanda.	29/04/2022		
68001 31 05 003 2022 00127 00	Ordinario	JOSE GREGORIO MONSALVE	INDUSTRIA Y COFRES FUNERARIA LA AURORA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	29/04/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN  
SECRETARIO